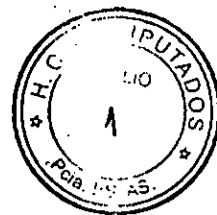




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Proyecto de Solicitud de Informes

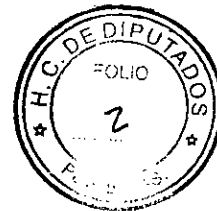
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo Provincial que través del Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección General de Cultura y Educación y demás organismos responsables del Programa denominado Servicio Alimentario Escolar (SAE) informe los siguientes puntos:

- 1- Si mantiene deudas con los proveedores del Programa. (Sean ellos del Estado o locales).
- 2- En caso afirmativo, indique: Monto total e individual por proveedor. Tiempo de la mora.
- 3- Si ha celebrado reuniones con los proveedores del Estado alcanzados por la problemática que nos ocupa.
- 4- En caso afirmativo consigne: Temáticas abordadas. Opinión de los interesados Propuestas de pago realizadas.
- 5- Si se ha evaluado la posibilidad de abonar en cuotas y /o por medio de bonos u otros instrumentos de pago.
- 6- En caso afirmativo señale en forma pormenorizada los detalles de la operatoria.
- 7- Condiciones actuales de sustentabilidad del Programa. Proyección vinculada a la fluidez de recursos.
- 8- Cualquier otro dato aclaratorio y/ /o complementario que juzgue de interés.

ALDO LUIS MENSU
Diputado
Bloque U.D.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

El programa Servicio Alimentario Escolar (SAE) fue oportunamente formulado y puesto en marcha para garantizar cobertura nutricional a los niños en edad preescolar y escolar, imprescindible para mejorar las condiciones de salud de los educandos y sus respectivos aprendizajes.

Está dirigido a niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad, escolarizados en escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires.

Durante su vigencia, a través de los Consejos Escolares, las autoridades de los establecimientos y sus infraestructuras, la Provincia brindó el servicio, consistente en menús básicos y balanceados dispuestos para atender situaciones críticas de alimentación y nutrición de muchos niños de la Provincia de Buenos Aires a los que se les aportó -gratuitamente- alimentos ricos en proteínas, vitaminas, hidratos de carbono, micronutrientes y líquidos en cantidad necesaria para encarar la jornada escolar o acortar el ayuno post escolar.

De lo expuesto y sin detenerme en los objetivos y beneficios específicos del Programa (por todos conocidos) se desprende la importancia de su implementación. La experiencia y la realidad se conjugan hoy para aconsejar su mantenimiento.

En la actualidad, existe honda preocupación por el atraso registrado en los pagos, la inquietud y el reclamo de los proveedores y la posibilidad de que los mismos no entreguen mercaderías hasta que el Estado Provincial no cancele las deudas que mantiene por dicho concepto.

Sr. Presidente: Conforme datos publicados en la página Web del Ministerio de Desarrollo Social, el Servicio Alimentario Escolar (SAE) alcanza diariamente a más de 1.800.000 niños y adolescentes que concurren a más de 10 mil escuelas públicas.

No tengo dudas que la copa de leche reforzada y las raciones alimentarias que reciben muchos alumnos ha sido, independientemente de la asignación universal por hijo dispuesta por el Gobierno Nacional, esencial para el crecimiento y desarrollo de nuestros niños.

En función de la preocupación existente en todos y cada uno de los distritos de la provincia de Buenos Aires, la cantidad de beneficiarios del sistema y la necesidad de conocer la real situación o problemática, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.